

Julio-Agosto 2015

ESPAÑA
FRANQUEO
CONCERTADO
07/09
EJEMPLAR GRATUITO

revista mensual de

apag extremadura asaja

APAG EXTREMADURA ASAJA · Avda. de Portugal (Polígono CEPANSA) 06800 Mérida (Badajoz) · Tfnos. 924 389 386 · Fax 924 373 990

www.apagextremaduraasaja.es

de campo

*Contra el decreto de
la Red Natura 2000*

Juan Meidieri/ Presidente de APAG EXTREMADURA ASAJA

APAG EXTREMADURA ASAJA

PRESIDENTE:

Juan Meidieri Izquierdo.

VICEPRESIDENTE 1º:

Luis M. Salguero Romero.

VICEPRESIDENTE 2º

Santiago Prieto Sánchez.

SECRETARIO GENERAL:

Francisco Alejandro Alejandre.

TESORERO:

Francisco Amaya Caleyá.

VOCALES:

Domingo Haba.

Gonzalo Llorente Boscá.

Cándido Méndez Cabezas.

Miguel Ángel Muñoz Caro.

Enrique Mustlera Pardo.

Valentín Nieto Cerdano.

EDITA E IMPRIME:

LINCE ARTES GRÁFICAS

DEPÓSITO LEGAL: BA-002103

TELÉFONO: 924 389 386

FAX: 924 373 990

E-MAIL:

central@apagextremadura.com

Cambio de consejero

Legado julio alcanzamos el final la recolección de nuestro cereal de invierno. Personalmente me gustaría hablar de cómo nos ha ido la cosecha, aun estando a la espera de **conseguir unos precios justos** o de la influencia poco beneficiosa de las lluvias que tuvimos durante la primera quincena de junio y sus consecuencias, pero es imposible obviar al anterior consejero de agricultura, el Sr. **Echávარი**, respaldado por el presidente **Monago**, ya que en su periodo en funciones se ha preocupado de aprobar por decreto los planes directores de todas las **ZEPAS y ZEC** de Extremadura. Éste ha sido el último despropósito hacia todos nosotros y su gran colaboración para que posiblemente el ejecutivo anterior esté donde se han ganado a pulso, en la oposición.

El **último regalo** que nos ha dejado al campo del siglo XXI le consideramos un atentado sobre los usos, actividades agrarias y propiedad privada. El plan Director **Red Natura 2000** si se aplica tal y como lo han publicado, va a hacer prácticamente imposible la continuidad de nuestra explotaciones. Como algunas de sus incompatibilidades con los usos agrícolas y ganaderos podemos destacar el limitar los tratamientos fitosanitarios a un poquito más que agua. No permite cambios en el uso de la tierra como por ejemplo de viña de vaso a espalderas o de cultivos herbáceos a olivar o viña. Habla en repetidas ocasiones de controlar la **carga ganadera** compartiéndola con las especies cinegéticas. Seríamos nosotros los que tendríamos que adaptarnos a lo que los conservacionistas quieren y no convivir y mantener el medio



ambiente cómo hemos hecho a lo largo de la historia.

Todas éstas medidas se las debemos en parte desgraciadamente **al representante de**

nuestra asociación hermana en Cáceres, ya que en la reunión celebrada el pasado 23 de junio en la consejería de Agricultura, con sólo oponerse al plan director, a fecha de hoy estaría derogado.

Por lo tanto, haciendo una valoración de la legislatura del Sr. Echávარი, los hechos hablan por sí solos.

En **Medioambiente**, nos ha dejado un problema muy serio de difícil solución. En **Sanidad Animal**, la gestión es difícil de calificar ya que en crisis como la de la **lengua azul**, tuberculosis o brucelosis, peor no se ha podido hacer para controlar y paliar los efectos negativos de éstas enfermedades. En **Sanidad Vegetal**, los problemas que existían se han agravado sin aportar ninguna solución, destacando la mosca en el olivar y todas las plagas que conocemos de nuestros cereales, maíz o arroces.

La **simplificación burocrática** sólo se ha quedado en intenciones y palabrería barata así que no es necesario hablar ya más de este señor. Ahora sólo nos queda confiar en que el próximo consejero, que es **Santos Jorna**, no haga bueno al anterior. Espero que actúe mirando al campo, escuchando al campo y éste junto con el campo. Le damos la enhorabuena y ya le hemos planteado ya en una primera reunión los problemas anteriormente detallados y la primera reunión ha sido positiva. También le hemos dicho que **nos nos gusta que se le haya quitado el nombre de Agricultura a la consejería**. Esperemos que sea un buen consejero.

OFICINAS DE APAG EXTREMADURA ASAJA

MÉRIDA · Pol. cepansa · telf 924 389 386/7
fax 924 373 990 ·

ACEUCHAL · San francisco, 1 · 924 687 190 ·
AZUAGA · Pol. industrial · c/ s, par. 11-1 ·
924 892 926 ·

BADAJOS · Colón, 5 · 924 230 138 · **BERLANGA** · Obispo Barragán, 129 · 894153 ·

BIENVENIDA · Iglesia, 13 · 924 506 523

CAMPANARIO · Poetisa Vicenta García Miranda, 21 · 924 851 725 · **DON BENITO** · Mesones, 9 · 924 811 374 ·

FERIA · Badajoz, s/n · 924 694 318 ·

FREGENAL DE LA SIERRA · Rodeo, 15 bajo · 924 701 285 ·

FUENLABRADA DE LOS MONTES · Calle Larga del Pueblo, 9 · 924 656 669 ·

FUENTE DEL MAESTRE · Diego de la cruz, 12 · 924 531 433 ·

924 53 08 45 ·

HORNACHOS · Zafra, 38 ·

924 533 463 ·

LLERENA · Santiago, 88 · 924 872 600

LOS SANTOS · Castillo, 39 · 924 571 634 ·

OLIVA · Polígono Industrial Calzada s/n. · 924 754 285

SANTA MARTA · Plaza de las palmeras, 5. · 924 690 768 ·

MONTE RUBIO DE LA SERENA Santos, 28. 924 635 146 ·

TALARRUBIA · Extremadura 97 · 924 630 371 ·

VILLAFRANCA DE LOS BARROS · Daoíz y velarde 6 · 924 525 824 ·

ZAFRA · Avda. Pasaje de Feria, 13 · 924 555 272

Santos Jorna, nuevo consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

La organización espera que las amplias competencias con las que va a contar la nueva consejería de Medio Ambiente no posterguen a un segundo plano a la agricultura, motor económico de la región

La organización agraria APAG EXTREMADURA ASAJA felicita públicamente a Santos Jorna tras ser nombrado nuevo consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y le desea el mayor número de aciertos posibles en su toma de decisiones por el bien de los agricultores y ganaderos de la región.

De profundo perfil político y menos técnico, esta organización agraria considera que precisamente esa dilatada experiencia en la vida pública que ha tenido el nuevo consejero en distintas responsabilidades -la última como alcalde durante varias legislaturas- puede facilitar el diálogo y la comprensión para la mejora del mundo agrario, teniendo en cuenta además que es un gran conocedor del medio rural. Es precisamente de este ámbito donde procede y donde ha desarrollado, gracias a su perfil como gestor, gran parte de su carrera pública.

De esta manera, APAG EXTREMADURA ASAJA confía que Santos Jorna afronte con determinación y eficacia los actuales problemas del campo extremeño, que son los mismos que en los últimos años, como la dificultad de acceso al crédito financiero para los productores, precios de miseria en la venta de los productos de la tierra y que luego se multiplican en la venta a los consumidores o las enfermedades fito-



Santos Jorna, nuevo consejero.

sanitarias, entre otros.

Muchos de estos asuntos no son necesariamente cuestiones de aumento de presupuesto sino sencillamente de voluntad política basada en el sentido común para solventar los problemas de los agricultores y ganaderos, que los vienen padeciendo durante mucho tiempo. De ahí que el nuevo consejero que ha mostrado durante su trayectoria una lucha importante por la defensa de la dignidad de los hombres y mujeres de los ámbitos donde ha tenido competencias ahora traslade esta misma línea de trabajo para la defensa de los hombres y mujeres del mundo agrario extremeño.

Por último, deseamos que al asumir tantas competencias esta nueva consejería (incluye Urbanismo), la Agricultura no quede postergada a un segundo plano porque el campo extremeño en general y los agricultores y ganaderos en particular son una base esencial y prioritaria para el desarrollo económico de Extremadura. Por eso, abogamos por la elección, una vez nombrado el consejero, de unos directores generales que hayan estado pega-

dos a la realidad del campo extremeño y conozcan perfectamente sus peculiaridades y características esenciales.

“Trabajaré para que Extremadura sea un referente en Medio Ambiente y Agricultura”

En sus primeras declaraciones, Santos Jorna ha indicado que asume su cargo en dicho departamento autonómico con el objetivo de aportar "dignidad" a los trabajadores del campo, así como de situar a la comunidad como "referente" en España en materia de medio ambiente y de agricultura.

Tras mostrar asimismo su "orgullo" por haber sido elegido para ser consejero de "una de las áreas más importantes" en una región como Extremadura que, según ha incidido, "es campo, es naturaleza, recursos naturales", ha defendido que "hay que dar vida al campo y que el campo dé vida a Extremadura". En declaraciones a los medios tras su toma de posesión como consejero este martes en Mérida, ha recalcado de igual modo que "hoy por hoy Extremadura tiene que jugar un papel importantísimo dando dignidad a la gente que trabaja en este sector y dando dignidad a una región que tiene que ser referente del mundo del medio ambiente y de la agricultura en el país, como lo ha sido históricamente".

Asimismo, sobre el número de competencias con el que contará su departamento, Jorna ha señalado que "todas las consejerías tienen montón de responsabilidades", al tiempo que ha añadido que "a partir ahí" va a trabajar para "elegir los mejores equipos para desarrollar las mejores políticas posibles para la Extremadura de este año y de los próximos cuatro años".

RED NATURA 2000

APAG EXTREMADURA ASAJA solicita la retirada del decreto de la Red Natura 2000

La organización agraria APAG EXTREMADURA ASAJA ha pedido al nuevo gobierno regional la retirada del decreto del Gobierno regional que regula la red Natura 2000 y su plan director, pues lo considera un "atentado a la propiedad privada y al uso de las actividades agrícolas y ganaderas"

La organización agraria APAG EXTREMADURA ASAJA ha pedido hoy la retirada del decreto del Gobierno regional que regula la red Natura 2000 y su plan director, pues lo considera un **"atentado a la propiedad privada y al uso de las actividades agrícolas y ganaderas"**.

Así lo ha manifestado el presidente, **Juan Metidieri**, en una rueda de prensa en la que ha invitado al resto de organizaciones agrarias y a todo tipo de asociaciones que se consideren **"perjudicadas"** por este decreto, publicado en el DOE el 3 de junio, a presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional.

Con esta medida, para la que hay un plazo de dos meses, se pretende que se retire o que se



El presidente Juan Metidieri, ante los medios para hablar de la Red Natura 2000.

Está integrada por 71 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), que suponen 1.102.741,9 hectáreas, el 26,5 % de la región; y 89 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) declaradas Zonas Especiales de Conservación (ZEC)

modifique el plan director de la Red Natura 2000 para que **"sea compatible"** con el ecosistema y la actividad agrícola y ganadera.

La Red Natura 2000 en

Extremadura representa el 30,3 % de la superficie regional (1.264.288 hectáreas).

Está integrada por 71 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), que suponen 1.102.741,9 hectáreas, el 26,5 % de la región; y 89 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) declaradas Zonas Especiales de Conservación (ZEC), que abarcan 934.118,8 hectáreas, el 22,4 % del territorio extremeño.

Según explicó Metidieri, el trámite de mantener contactos con el

sector para declarar Zonas Especiales de Conservación a un lugar incluido en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria, recogido en el artículo 17 del decreto, no se ha producido, pues no han mantenido reuniones.

Además, ha denunciado algunas medidas concretas de este plan que considera **"injustas"**, como la necesidad de un informe de afectación para cualquier actividad que desarrollan con normalidad a lo largo de estos años y que, a su juicio, provocará pérdidas **"eviden-**

La Red Natura 2000 está integrada por 71 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), que suponen 1.102.741,9 hectáreas, el 26,5 % de la región; y 89 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) declaradas Zonas Especiales de Conservación (ZEC), que abarcan 934.118,8 hectáreas, el 22,4 % del territorio.

tes" en todas las explotaciones agrícolas y ganaderas.

SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN

Así, en materia agraria ha asegurado que no se podrá cambiar de sistema de explotación de secano a regadío, pues se necesitará este informe, así como para la plantación de olivar en intensivo y transformar cultivos tradicionales a este sistema de explotación.

También será **"prácticamente imposible"** el cambio del sistema

El decreto condena en materia de infraestructura y ordenación urbanística a un "verdadero subdesarrollo" a estas zonas, pues será "casi imposible" habilitar nuevas infraestructuras.

de cultivo de vid de vaso a espaldera, pues el plan somete esta actividad a un informe de afectación en las ZEPA designadas por su importancia para la conservación de las aves.

Para Metidieri el plan director **"regulará y controlará muchísimo el sobrepastoreo"**, además de controlar el tratamiento fitosanitario, que les **"condena a tratar con productos que son poco más que agua"**, algo insostenible, ha apuntado.

Por todo ello, ha denunciado que **no exista en este plan "ninguna partida o contraprestación económica"** para paliar las pérdidas en el sector.

Además, ha defendido el papel



de este sector pues ha contribuido a mantener lo que se puede **"disfrutar"** hoy en el campo.

"El documento nos refleja a los agricultores como amenaza al actual ecosistema", ha asegurado, Juan Metidieri.

En su opinión, el decreto condena en materia de infraestructura y ordenación urbanística a un **"verdadero subdesarrollo"** a estas zonas, pues será **"casi imposible"** habilitar nuevas infraestructuras.

Metidieri ha considerado que con este plan el consejero en funciones de Agricultura, José Antonio

Echávarri, **"ha rebosado el vaso de los despropósitos, que han sido muchos a lo largo de la legislatura"**.

"El campo del siglo XXI no puede funcionar con planes directores como éste", ha apostillado Metidieri, para quien los problemas en la sanidad animal y vegetal se han incrementado en estos cuatro años, y ha puesto como ejemplo el de la lengua azul, que **"no ha obtenido respuesta"**.

También se ha quejado de que se ha dificultado mucho más la labor burocrática de la gente del campo.

RED NATURA 2000

APAG presentará un recurso ante el TSJEx

La organización agraria APAG EXTREMADURA ASAJA va a presentar un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEx) contra la entrada en vigor del decreto aprobado por la Consejería de Agricultura que regula la **Red Natura 2000** y que fue publicado en el DOE el pasado 3 de junio.

Nuestra organización viene denunciando que dicho decreto -que afecta al 30,3% de la superficie regional- perjudica gravemente a las explotaciones agrícolas y ganaderas de la región. Así se lo ha reiterado el presidente de esta organización, **Juan Metidieri**, al que era entonces consejero en funciones José Antonio Echávarri, durante una reunión convocada por la propia Consejería con las organizaciones agrarias y donde se ha vuelto a evidenciar que no existe consenso entre las partes afectadas.

Por un lado, APAG EXTREMADURA ASAJA ha confirmado su postura en contra del decreto mientras que la propia consejería y ASAJA Cáceres defienden la viabilidad

La Red Natura 2000 sea realmente un instrumento útil y compatible con el ecosistema y la actividad agrícola y ganadera

del decreto mientras UPA se ha mantenido al margen al considerar que la responsabilidad de la retirada del decreto es de quién lo ha publicado, es decir, del gobierno saliente.

Ante estas posiciones tan distintas y sin posibilidad de consenso, los **servicios jurídicos** de APAG EXTREMADURA ASAJA ya trabaja para presentar en breves fechas un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura donde pedirá la retirada del actual decreto por sus



incompatibilidades sobre los usos agrícolas y ganaderos.

De ahí que APAG EXTREMADURA ASAJA responsabilice al presidente saliente de la Junta de Extremadura, José Antonio Monago, y al PP de contribuir con este decreto que regula la Red Natura 2000 **a hacer más difícil** en Extremadura la labor diaria que desarrollan los agricultores y ganaderos de nuestro campo del siglo XXI.

De forma paralela, y ante la formación inminente del nuevo gobierno regional, una de las primeras peticiones de nuestra organización al nuevo responsable de Agricultura del ejecutivo regional será el que se llegue a un consenso -y no como ha ocurrido en este caso- para que **la Red Natura 2000 sea realmente un instrumento útil y compatible con el ecosistema y la actividad agrícola y ganadera**, como ha venido siendo a lo largo de la historia.

Juan Metidieri considera injusto especialmente determinados aspectos del decreto como la necesidad de contar un **informe de afección**, para cualquier actividad que se desarrolle con normalidad, lo que provocará pérdidas evidentes en las explotaciones. Por ejemplo, no se podrá cambiar de sistema de **explotación de secano a regadío** sin dicho informe así como también será necesario para la **plantación de olivar en intensivo** o transformar los cultivos tradicionales a este sistema de explotación.

También será muy difícil el cambio de sistema de cultivo de **vid de vaso a espaldera o la excesiva regulación del sobrepastoreo**, además de controlar sobremanera el **tratamiento fitosanitario**, sin poder utilizar en ningún caso, la quema de rastrojos controlada y sin embargo no existe en este plan ninguna partida o contraprestación económica para paliar estas pérdidas en el sector.

Excesiva rigurosidad de 'Sanidad Animal' en el tratamiento de la lengua azul

Nuestra organización ha criticado la **excesiva rigurosidad** con la que actúa Sanidad Animal a la hora de permitir los movimientos de ovino y vacuno por lengua azul, paralizando o denegando las guías de traslado para salidas a cebo o sacrificio, debido a no haber finalizado la revacunación o por retrasos en la certificación de las misma. La enfermedad de la lengua azul es una **enfermedad vírica** que no contagia al hombre, pero que sufre el ganado ovino y vacuno de nuestro país. Se transmite por medio de un mosquito que proviene de Marruecos.

La vacunación frente al serotipo 1 y 4 del virus de la lengua azul de los animales de las especies ovina y bovina mayores de 3 meses de edad **es obligatoria en el caso de que dichos animales se ubiquen en la zona restringida frente estos serotipos**, como es el caso de Extremadura, parte de Andalucía, Castilla la Mancha y Castilla León. El ganadero de ovino y de bovino está sufriendo **importantes pérdidas económicas** por la mala gestión sobre la enfermedad, ya que a las pérdidas por la muerte de animales y pérdida de corderos por los abortos hay que sumar las restricciones a los movimientos por la no disponibilidad de vacuna, con la consiguiente denegación de las guías.

Una vez más, se incumple el compromiso adquirido desde la **Dirección General de Agricultura y Ganadería** hacia los ganaderos, no flexibilizando el periodo de vacunación de lengua azul, cuya fecha límite era el 30 de junio. Debido a la **tardanza mostrada** por esta Dirección General en facilitar las vacunas y a no haber posibilitado un abastecimiento continuado, ya que algunas semanas no había existencias para cubrir la demanda por parte de las explotaciones ganaderas, se ha retrasado el periodo vacunal, sin que se **pueda culpar por ello a los ganaderos**.

La Campiña Sur, muy castigada por la ola de calor de mayo

Las comarcas de siembras tardías de la Campiña Sur (coo por ejemplo la zona de Llerena, Casas de Reina, Berlanga o Ahillones), han sufrido graves perjuicios debido a las altas temperaturas de mayo,

con una ola de calor muy abreviada. Así, el resultado de la producción ha sido el siguiente:

Trigo: 1.300 kg.
Avena: 1.300 kg.
Cebada: 1.500 kg.

Luis Salguero, nuestro vicepresidente, demandó sin éxito a Monago soluciones como la quema de rastrojos

El vicepresidente 1º de APAG EXTREMADURA ASAJA, **Luis Salguero**, exigió a José Antonio Monago, entonces presidente de la Junta de Extremadura en el mes de mayo, la puesta en marcha de soluciones ante la dramática solución que se está viviendo en la zona de la **Campiña Sur** ante los graves problemas fitosanitarios y de malas hierbas que padece el sector.

Con anterioridad a esta petición pública, nuestra organización había solicitado de forma oficial una reunión con el propio presidente regional para abordar esta problemática, pero **no se tuvo respuesta**. Es más, durante la celebración del Salón del Jamón en Jerez de los Caballeros, el secretario general, **Francisco Alejandro** y el directivo de esa zona, **Gonzalo Llorente**, se le volvió a reclamar un encuentro. Esta segunda petición se le hizo de manera directa en una charla informal durante unos minutos que se mantuvo con él en Jerez, donde se le explicó la situación. Tampoco hubo respuesta. En este contexto, el PP celebró días después un mitin de campaña electoral en **Azuaga** y en dicho acto nuestro vicepresidente



Luis Salguero, en nombre de todos los afectados, le exigió a Monago que intentara dar los pasos necesarios para encontrar soluciones, como podría ser la autorización para la quema controlada de rastrojos. Sin embargo, Monago lo despachó sin argumentos y sin ningún tipo de cintura política. Hace unos días, durante la celebración de una **junta directiva** ordinaria de APAG EXTREMADURA ASAJA, y a propuesta del presidente **Juan Metidieri**, se felicitó a Luis Salguero por su iniciativa y se le valoró por parte de todos los directivos por unanimidad su valentía y rigor en la defensa de los intereses del sector.

Gran preocupación ante el avance de la tuberculosis en el ganado ovino

En 2011 se sacrificaron 1.666 animales y en el pasado año ascendió a 3.948 cabezas con especial incidencia en la provincia de Badajoz en comarcas como Azuaga, la propia Badajoz y Herrera del Duque

El presidente de la organización agraria APAG EXTREMADURA ASAJA, **Juan Metidieri**, ha mostrado una **“gran preocupación”** por el avance de la enfermedad de la tuberculosis en el ganado bovino, ya que en 2011 la positividad en animales estaba en un 0,23 por ciento y en 2014 en un **0,512 por ciento**.

Así, en 2011 se sacrificaron 1.666 animales por la tuberculosis, y en el pasado año, este número pasó a **3.948 cabezas** de ganado sacrificadas, con **“especial incidencia”** en la provincia de Badajoz en comarcas como Azuaga, la propia Badajoz y Herrera del Duque; y en Cáceres **“en la gran mayoría de sus oficinas comarcales”** veterinarias.

En referencia a los rebaños que han dado positivo por tuberculosis en la región, en 2011 hubo 291, un 3,11 por ciento; y en el año **2014 ha habido un total de 431 rebaños** positivos, lo que supone un **4,62 por ciento**, frente a la media nacional en 2013, que era el 1,39 por ciento.

El presidente de APAG Extremadura Asaja, Juan Metidieri, ha explicado estos datos durante una rueda de prensa en la sede de la organización agraria en Mérida.

Además, Juan Metidieri ha indicado que APAG Extremadura Asaja ha constatado los datos sobre la tuberculosis a raíz de las quejas que trasladan los socios de la organización, ya que la enfermedad **“está avanzando”** de manera **“indiscriminada”**.

Así, explotaciones que **“hacía 20 años no tenían ningún positivo”**, o algunos **“dudosos”**, y otras que **“nunca”** han tenido ningún caso, están detectando positivos en



tuberculosis.

MUESTREO EN OFICINAS

El presidente de APAG Extremadura Asaja ha explicado que la organización hizo un muestreo en una oficina de la localidad pacense de **Jerez de los Caballeros**, y ha comprobado que se han **“incrementado”** los positivos de un 1 por ciento hasta un 4,53% en los seis primeros meses de 2015.

Además, Metidieri ha señalado que **“hay casos sangrantes”**, en explota-

ciones que tienen unas 100 **“madres”** de las cuales unas 30 ó 35 dan positivo por tuberculosis.

Asimismo, hay otros ganaderos que se ven **“en la obligatoriedad”** de tener que sacrificar toros, y hay un caso en el que se ha matado un toro y posteriormente en el contranálisis ha dado **“falso positivo”**.

La organización está haciendo **“lo increíble”** en otros casos para intentar asegurar **“al máximo”** que el animal tiene la enfermedad antes de sacrificarlo, por lo que Juan Metidieri

pide **“una poquita de flexibilidad”** para que no se mate a los animales **“a la primera”**, sino esperar a realizar el contraanálisis.

MESA DE DIÁLOGO

Así, el presidente de APAG Extremadura Asaja ha manifestado que el nuevo Gobierno de Extremadura debe organizar una mesa de diálogo donde se traten todos los temas y **“garantizar partidas económicas que sean reales y no las que existen actualmente”**, que son indemnizaciones **“poco más que irrisorias”**.

Por lo tanto, Juan Metidieri espera que se apliquen **“indemnizaciones justas que compensen los daños que se generan en la explotación”**, ya que no es solo matar a los animales, sino **“la pérdida de rentabilidad”** que supone un animal menos.

PETICIÓN DE MEDIDAS

Por otro lado, Juan Metidieri ha explicado que hay una medida que pidió la organización al consejero de Agricultura en funciones, y que consiste en un **“mayor control”** de las especies cinegéticas como **“marca el protocolo”** dentro de la enfermedad de la tuberculosis.

Este control **“no se ha hecho”**, por lo que es **“el mayor reservorio de la enfermedad”**, ya que si no se ponen soluciones, como las hay **“legalmente establecidas”**, para controlar las especies cinegéticas, la enfermedad no dejará de avanzar ya que en el último año, con las resoluciones, lo **“único que se ha hecho es vender humo”**, ha señalado el presidente de APAG Extremadura Asaja.

Además, Juan Metidieri ha manifestado que hay **“un competencia desleal”**, ya que en Extremadura entra carne de **“todo el mundo”**, y a los ganaderos de la región, **“como no puede ser de otra manera”**, tienen que garantizar una **“seguridad alimentaria total”**, por lo que la organización exige que **“se exija esa seguridad a todas las carnes”**.



Más gasto en alimentación para la ganadería por la climatología

El sector ganadero extremeño invertirá este año en torno a un 30 por ciento más en alimentación complementaria con respecto a un año normal debido a la ausencia de lluvias y al calor de esta primavera.

El directivo de APAG EXTREMADURA ASAJA y presidente de la Asociación Ganaderos del Reino, **Enrique de Muslera**, ha explicado a que la hierba se ha secado un mes antes de lo habitual, lo que **“obliga”** a comprar o a recurrir a los almacenes de heno, pienso o paja.

Muslera ha recordado que tanto el invierno como la primavera extremeños han sido **“secos”**, propiciando un crecimiento corto de la hierba que ha hecho que se agotara en mayo, aproximadamente un mes antes de lo habitual.

Las fincas extremeñas suelen tener producción de hierba hasta finales de junio, una situación que no ha acontecido este año a causa de la **escasez de precipitaciones, lo que ha obligado a comprar antes paja, pienso o heno.**

La falta de hierba se ha producido por tanto por la escasez de lluvia primaveral y por el **“golpe de calor”** del pasado mayo, con unas días muy calurosos que secaron el campo.

En definitiva, aunque la pasada semana se produjeron algunas precipitaciones y las temperaturas fueron más suaves, la hierba ya se

había secado en la mayoría de las fincas ganaderas de la comunidad.

Ha recordado que una situación parecida se ha producido en el cultivo del cereal, donde las últimas lluvias no han servido ya al agricultor, aunque la cosecha finalmente **“no ha sido de tragedia, más bien media-baja”**.

La repercusión de esta situación es para el ganadero **“básicamente económica”** pues hay que **“adelantar”** la alimentación conservada, **“tirando”** de los almacenes de pienso, heno o paja al menos hasta octubre.

Por poner un ejemplo, una oveja se come aproximadamente entre 300 y 500 gramos de pienso diarios, unos 0,18 euros cada jornada.

Ha lamentado que ante circunstancias climatológicas como ésta **“Agroseguro” no refleje “la realidad de la situación”**, pues en algunas comarcas dio en mayo **“sequía leve”** cuando se estaba produciendo **“sequía extrema”**.

En su opinión, la **“queja”** de los últimos años siempre es la misma: el sistema del seguro de sequía en pastos no refleja con claridad y fiabilidad **“lo que está ocurriendo”**.

Si se tiene en cuenta el periodo comprendido entre septiembre y mayo pasados, el 80 por ciento de las precipitaciones se concentró durante los 2 primeros meses.

VIÑEDO

Los viticultores de Almendralejo podrán incorporar ya esta campaña su producción de variedad 'alarije' a la DO Cava

Gracias a las gestiones realizadas por APAG EXTREMADURA ASAJA ante las administraciones

Los viticultores de Almendralejo que tengan plantadas vides de la **variedad alarije** podrán este año por primera vez acogerse a la Denominación de Origen Alarije, después de que se haya "solventado" un error burocrático que excluía a los productores de la zona.

Así lo ha indicado el vicepresidente segundo de APAG EXTREMADURA ASAJA, **Santiago Prieto**, quien ha avanzado que para este mes de julio está prevista la publicación de un **Real Decreto** que incluirá las **sinonimias** de esta variedad utilizadas en Almendralejo, única localidad extremeña dentro de la DO Cava.

Hasta ahora los productores de esta variedad venían sufriendo "**graves perjuicios**" por esta exclu-



Monse Herrojo, directora técnica de nuestra organización, y el vicepresidente segundo, Santiago Prieto, ante los medios, para hablar de esta variedad.

Hasta ahora los productores de esta variedad venían sufriendo "graves perjuicios" por esta exclusión, advierte Santiago Prieto

sión, señaló Prieto en una rueda de prensa en Mérida en la que ha celebrado **la subsanación de este error contemplado en el Anexo XXI de Real Decreto 1244/2008**, de 18 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola, a la variedad alarije como variedad recomendada en Extremadura para vino blanco.

El problema proviene de la omi-

sión de **sinonimias para la región, a pesar de disponer de ellas, como son la malvasía o la subirat parent**, y como sí se incluían en el caso de otras zonas incluidas en la DO Cava de comunidades como Aragón, Castilla y León, Cataluña, Navarra, País Vasco, La Rioja y Valencia.

Cabe recordar que el Consejo Regulador de la DO Cava contempla como variedades de vid autorizadas para producir uva blanca destinada a la elaboración de Cava **la macabeo (viura), la xarel.lo, la parellada, la malvasía (subirat parent) y la chardonnay**.

Prieto ha señalado que tras tener conocimiento por parte de los productores afectados por esta exclusión, trasladaron el problema

a la **Consejería de Agricultura de Extremadura**, que a su vez lo transmitió al ministerio del ramo.

Una vez sea publicado el nuevo decreto este "**problema**" estará "**solventado**", ha remarcado Prieto, quien ha añadido que la medida favorecerá a los viticultores esta próxima campaña.

Asimismo, y tras recordar que está en marcha un proceso de reestructuración de viñedos, ha señalado que la **alarije es una variedad que se adapta al secano, a las dimensiones de las parcelas y a la climatología de la zona**, y que, por tanto, es "**muy interesante**" para los viticultores de Almendralejo, quienes a partir de ahora tendrán más abierto el abanico de oportunidades para decidir la variedad a plantar.

Sin IVA en las transmisiones de Pago Único

La organización agraria APAG EXTREMADURA ASAJA ha puesto en valor y ha felicitado públicamente a Asaja Nacional por "lograr" que los agricultores "no" paguen el IVA en las transmisiones de derecho de pago único de la Política Agraria Común (PAC).

Nuestra organización agraria ha reconocido el "gran trabajo realizado" por Asaja Nacional para conseguir "arrancar" del Gobierno central "este compromiso prioritario" que venían persiguiendo los agricultores y ganaderos.



La repercusión incide en los años 2011, 2012 y 2013, tanto a los arrendadores como a los vendedores, que eran los que estaban obligados a abonar el IVA y que ahora quedarán exentos

APAG EXTREMADURA ASAJA ha señalado en una nota de prensa que el Ministerio de Hacienda ha aprobado a instancias de Asaja Nacional que los agricultores que vendan o alquilen sus derechos de la PAC junto con el terreno correspondiente no tendrán que tributar por el IVA.

La repercusión incide en los años 2011, 2012 y 2013, tanto a los arrendadores como a los vendedores, que eran los que estaban obligados a abonar el IVA y que ahora quedarán exentos.

Sin embargo, Asaja ha argumentado desde el primer momento que los arrendamientos y/o compraventas de tierras agrícolas se considerasen como "actividad principal" en su condición de pres-

tación accesoria de derechos de pago único, por lo que debían de estar exentos de IVA, como a su vez los derechos de pago único asociado.

Esta tesis ha venido, además, avalada por un informe del **Comité del IVA de la Unión Europea**, que ha subrayado "el carácter jurídico accesorio de los derechos"; y así lo ha terminado por reconocer también el Ministerio de Hacienda.

De la misma manera, la **Dirección General de Tributos** ha considerado que las operaciones accesorias tributan del mismo modo que la operación principal, lo que repercute en la exención del impuesto que resulta de la aplicación a las entregas y arrendamientos de terrenos, como es el caso del IVA.

CESIÓN DE DERECHOS

En otro orden de cosas, la **cesión de derechos de pago único** se ha considerado también como una

operación no sujeta al IVA al producirse una transmisión global o íntegra del patrimonio empresarial o profesional.

Sin embargo, a partir de ahora, también **tendrá el mismo tratamiento la transmisión parcial o en parte**, que no estará tampoco sujeta a este impuesto tras la petición de Asaja.

"Confiamos en que los recursos que venían interponiendo los agricultores en los últimos tiempos, tras este dictamen de la Dirección General de Recursos, sean resueltos de forma positiva y que también se paralicen de raíz las comprobaciones que hasta el momento llevaba a cabo la Agencia Tributaria contra los profesionales del sector", ha indicado Apag Extremadura Asaja.

Por consiguiente, esta organización agraria ha informado de que **se debe solicitar la devolución del IVA de los agricultores y ganaderos que ya hayan pagado por ingresos indebidos.**



Abierto el plazo para solicitar la obtención de derechos de replantación por arranque de viñedos y derechos de replantación

Se ha publicado la Orden de 4 de junio de 2015 por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes y comunicaciones en el procedimiento para la obtención de derechos de replantación generados por el arranque de una plantación y de solicitudes de transferencia de derechos de replantación, durante 2015.

A partir del 1 de enero de 2016, se instaura un nuevo régimen de autorizaciones para plantaciones de vid, cuya duración está prevista hasta el 31 de diciembre de 2030. Este nuevo sistema viene acompañado de un periodo transitorio en el que los derechos de plantación concedidos pueden convertirse en autorizaciones a partir del 15 de septiembre de 2015, siempre que no hayan sido utilizados previamente y sean todavía válidos a esa fecha.

Este procedimiento tiene establecido el **plazo de presentación de soli-**

citudes de arranque desde el 1 de agosto hasta el 30 de noviembre de cada año natural, siendo necesario que el solicitante tenga inscrita la parcela que pretende arrancar a fecha 1 de agosto de la campaña en curso y el plazo de resolución está establecido en seis meses.

Plazo para la presentación de solicitudes de arranque para la obtención de derechos de replantación de viñedos exclusivamente en 2015:

1. El plazo para presentar las solicitudes de arranque comenzará el 9 de junio y terminará el 20 de julio. Dichas solicitudes serán válidas para la concesión de derechos de replantación hasta el 31 de diciembre de 2015.

2. La parcela que se pretende arrancar deberá estar en la explotación del solicitante e inscrita en situación regular, en el Registro Vitícola Comunitario, a fecha 1 de

junio de 2015.

3. La resolución deberá ser dictada y notificada en el plazo máximo de tres meses.

Plazo para la presentación de comunicaciones de arranque.

1. El plazo para comunicar el arranque realizado concluirá el 20 de octubre de 2015.

2. La resolución deberá ser dictada y notificada en el plazo máximo de tres meses.

Plazo para la presentación de solicitudes de autorización

1. Las solicitudes de autorización de transferencia de derechos de replantación de viñedos, deberán presentarse antes del 30 de octubre de 2015.

2. La resolución deberá ser dictada y notificada en el plazo máximo de dos meses.

Más de 200 viticultores reciben 5,5 millones en ayudas a la reestructuración y reconversión de viñedo

Un total de 216 viticultores extremeños han recibido 5,5 millones de euros en ayudas a la reestructuración y reconversión de viñedo

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía ha abonado **5.509.319 euros a estos 216 viticultores** beneficiarios de las ayudas a la reestructuración y reconversión de viñedos.

Un nuevo pago que se une al realizado hace dos meses a 111 viticultores por valor de 2 millones de euros

Un nuevo pago que se une al realizado hace dos meses a 111 viticultores por valor de 2 millones de euros, según informa el Gobierno de Extremadura en una nota de prensa.

De esta forma, señala que "todo lo solicitado por los agricultores esta ya abonado",

y a partir de ahora seguirán los pagos de las ayudas según las solicitudes que se vayan registrando.

De Siruela

Valentín Nieto Cendrero, nuevo directivo de APAG EXTREMADURA ASAJA

Valentín Nieto Cendreno ha sido designado como nuevo vocal de la junta directiva de APAG EXTREMADURA ASAJA. Ganadero de ovino y profesional de larga trayectoria y reconocido prestigio, es presidente de la rativa Cooperativa Ganadera Montes de Siruela y presidente de la Mesa del Ovino de la Lonja de Extremadura.

Recibe los precios actualizados de cualquier mesa de la



a partir de

0,80 € / semana

TARIFAS ESPECIALES ASOCIADOS APAG EXTREMADURA ASAJA *

via WEB

45,67 €/año

via SMS

57,09 €/año

via E-MAIL

56,41 €/año

Consultar otras opciones



TELNO.: 924 387 013

Cambios del etiquetado en la nueva norma de calidad de la miel

Deberá mencionarse en la etiqueta, el país o los países de origen en que haya sido recolectada

El BOE ha publicado la nueva norma de calidad de la miel, con cambios en el etiquetado

La nueva normativa establece que **deberán mencionarse en la etiqueta, el país o los países de origen** en que la miel haya sido recolectada

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó en su edición del pasado sábado el **Real Decreto 473/2015, de 12 de junio**, por el que se modifica la norma de calidad relativa a la miel en diferentes aspectos, entre ellos el etiquetado.

La nueva normativa establece que deberán mencionarse en la etiqueta, el país o los países de origen en que la miel haya sido recolectada. No obstante, según la nueva norma, en el caso de mezclas, si las mieles son origina-



rias de más de un Estado miembro o tercer país, dicha mención podrá sustituirse, según proceda, por las denominaciones **"mezcla de mieles originarias de la UE"**, **"mezcla de mieles no originarias**

de la UE" o "mezcla de mieles originarias y no originarias de la UE".

También se dispone que **no se podrá retirar de la miel el polen ni ningún otro de sus componentes específicos**, excepto cuando resulte inevitable en el proceso de eliminación de materia orgánica o inorgánica ajena a ella.

Con la nueva normativa, España incorpora a la jurisprudencia

nacional la Directiva 2014/63/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a la miel, cumpliendo los plazos marcados para su transposición.

Ayudas para financiar préstamos a titulares de explotaciones de frutales de hueso, olivar, viña y cereal de secano

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía ha destinado **dos millones de euros** para financiar préstamos a titulares de explotaciones de **frutales de hueso, olivar, viña y cereal de secano**.

Así lo he recogido el Diario Oficial de Extremadura (DOE) que ha publicado el decreto por el que se establecen las bases reguladoras y

la convocatoria única de subvenciones para dicha financiación, con un presupuesto global de dos millones de euros.

También están contemplados los titulares de **explotaciones ganaderas que hayan sufrido vacíos sanitarios**.

En este sentido, ha avanzado que podrán ser beneficiarios los titulares de explotaciones agrícolas de frutales de hueso, olivar, vid y cereal de secano radicadas en la comunidad, inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía **a 31 de diciembre de**

2.014.

En cuanto a las explotaciones ganaderas, podrán solicitar los préstamos, aquellas que hayan sufrido **vacíos sanitarios** en el marco de los programas nacionales de lucha, control o erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiiformes transmisibles **durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015** antes de la publicación del presente decreto.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el próximo 8 de junio y **finalizará el 27 de julio**, ambos días incluidos.

SEGURO MULTIRIESGO
PARA CASETAS DE RIEGO

MÁXIMAS COBERTURAS



la seguridad de su
casetta de riego

350 €

desde

PARA MÁS INFORMACIÓN

OFICINAS DE
APAG EXTREMADURA ASAJA

CAPITAL ASEGURADO (CIE + CDO.)	PRIMA NETA MÍNIMA:
Hasta 100.000 euros	350
De 101.000 euros a 150.000 euros	450
De 151.000 euros a 200.000 euros	600

ROBOS EN EL CAMPO

Satisfacción "a medias" con la entrada en vigor de la reforma del Código Penal

Creemos que los hurtos en el campo deberían de ser castigados aún con más penas aunque valoramos de forma positiva las negociaciones de Asaja Nacional

A PAG Extremadura ASAJA ha manifestado que está satisfecha "pero sólo en parte" con las mejoras conseguidas en la tan esperada reforma del Código Penal contra los robos en el campo, que entró en vigor el pasado 1 de julio, ya que no son todas las deseadas.

"En nuestra opinión, la reforma debería de haber sido más ambiciosa y con un endurecimiento aún mayor de las penas", afirmó nuestra organización

Cabe recordar que esta modificación aprobada incluye que "la tipificación de los hurtos dejan de

En nuestra opinión, la reforma debería de haber sido más ambiciosa y con un endurecimiento aún mayor de las penas",

ser faltas y pasan a considerarse delitos leves y se endurecen, en parte, las penas por los hurtos realizados en explotaciones agrarias y ganaderas, castigándose con una pena de prisión de uno a tres años".

Asimismo, se agravan las penas por el delito de receptación, al que se impondrá una pena de uno a tres años de prisión (antes se establecía entre seis meses a



dos años).

Además, en este tipo de delitos se agrava la pena cuando estos se realicen en **establecimientos o locales mercantiles**, imponiendo además de la pena de prisión una multa de 12 a 24 meses e inhabilitación especial para el ejercicio de su profesión.

También se contempla un tipo agravado cuando los autores de los delitos sean multirreincidentes, "que anteriormente eran condenados por faltas de hurtos y ahora podrán ser condenados por un

delito de **hurto agravado castigado con penas de uno a tres años** cuando ya han sido condenados por tres delitos patrimoniales".

En cualquier caso, Apag Extremadura Asaja ha valorado "**positivamente**" las negociaciones llevadas a cabo por Asaja Nacional para cambiar esta normativa que consideran "vital para la protección jurídica de las explotaciones agrarias", que han padecido hasta ahora una "**enorme desprotección**" y como consecuencia de ello "**un perjuicio muy elevado**".

LA FÁBRICA de DUEÑOS

EMPRESA
NEX
Netamente
EXTremeña

© 2014 Nex

Tenemos 1000 millones de liquidez para que tus sueños y los de todos los extremeños se conviertan en realidad. Desde una explotación ganadera hasta todo lo que puedas imaginar.

Queremos comenzar por escucharte a ti.
Acércate y hablamos.



cajalmendralejo

Aumentan las denuncias en el transporte del tomate

Por exceso de carga y pérdida de líquido

La delegada del Gobierno en Extremadura, Cristina Herrera, presidió el pasado mes la reunión de 'Seguridad Vial en el Transporte del Tomate'.

Herrera ha señalado que los principales problemas que se deben evitar son el **exceso de carga en las tolvas y la pérdida de líquido**, circunstancia que provocó numerosos accidentes en temporadas anteriores.

En este sentido, la delegada del Gobierno ha destacado que en el año 2012 hubo un total de 230 denuncias, mientras que en 2013 hubo 260. **En 2014, sin embargo, la cifra ascendió a 293.**

La infracción mayoritaria durante el año pasado fue **el vertido de líquido (114 denuncias)**, seguida de las irregularidades en los **neumáticos (80 denuncias)**.

Cristina Herrera ha señalado que son infracciones que **han provocado muchos accidentes en campañas anteriores** y que, por ello, se va a poner especial cuidado en **revisar los vehículos** para que no cometan ninguna irregularidad, pero especialmente, el vertido de líquido. Se revisarán con asiduidad las cubetas, lonas y redes durante los dos meses, con la finalidad de evitar el derrame.

Para prevenir los riesgos de siniestralidad en la campaña **-que se inicia a finales de julio y durará hasta mediados de septiembre-** la delegada del Gobierno y las organizaciones convocadas en representación de agricultores, empresarios, cooperativas y transportistas han renovado una serie de acuerdos y advertencias.



Imagen de la reunión de Seguridad Vial en el transporte del tomate, donde estuvo presente APAG con nuestro gerente Francisco Alejandro.

A la reunión también asistieron personal de Demarcación de Carreteras del Estado, Dirección General de Tráfico, Guardia Civil y Gobierno de Extremadura, así como representantes de las distintas asociaciones y empresas.

Teniendo en cuenta que **la responsabilidad de cualquier vertido**

es imputable en última instancia al transportista, al recibir la mercancía se pondrá en conocimiento del productor la responsabilidad en la que incurre el transportista, con la finalidad de que adopte las medidas necesarias bien el productor o el empresario/cooperativa a la que va destinado el producto.

Publicada la orden de ayudas con el aval de SAECA

El pasado día **20 de junio** fue publicada la Orden AAA/1195/2015, de 18 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones estatales destinadas a sufragar el coste del aval de SAECA, así como la convocatoria de medidas de apoyo para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Esta línea de financiación tiene como fin contribuir a **paliar la falta de liquidez de esas explotaciones**, debido a la disminución de la producción vegetal que ha afectado a España durante 2014 y los efectos del veto ruso, así como a las inundaciones ocurridas durante el invierno de 2015 que causaron serios daños en las explotaciones afectadas por las mismas.

En la Orden se designa a SAECA como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones dirigidas a la **financiación del coste de los avales**. Las ayudas consistirán en la financiación del importe total de la comisión de gestión del aval de SAECA y de la comisión de estudio del aval, siempre que las explotaciones **hayan suscrito un seguro** de una de las líneas de seguros agrícolas o pecuarios comprendidas en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015, o en el plan 2014 para líneas de seguro en las que el plazo de apertura de suscripción no se haya abierto aún.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente subvencionará el coste de aval para créditos de hasta **40.000 euros por titular de explotación** o componente de entidad asociativa y cuyo plazo no supere los 5 años, pudiéndose incluir en este un año de carencia.

La limitación en cuanto al importe y el plazo máximo de amortización no se aplicará a los créditos concedidos en el marco de la Línea ICO-Garantía SGR/SAECA, teniéndose en cuenta que, en este caso, la subvención del aval sólo se concederá para los primeros cinco años.

La reforma del Código Penal relativa a los delitos de hurto y robo en explotaciones agroganaderas (I)

La reforma del Código Penal (CP) por ley orgánica 1/2015, de 30 de marzo que ha entrado en vigor el **1 de julio de 2015**, recogiendo las reivindicaciones del sector en general y particularmente las reiteradas desde **APAG EXTREMADURA ASAJA** ha añadido un nuevo supuesto en relación con los hurtos en el campo, con el fin de dar una respuesta al **grave problema que plantean actualmente los delitos cometidos en explotaciones agrarias o ganaderas**. Ciertamente es difícil arbitrar medidas eficaces contra la comisión de estos delitos, lo que genera en los agricultores y ganaderos una sensación de desprotección e inseguridad.

Las modificaciones que abordaré en este artículo y el en próximo hacen mención a los arts. 234, 235, 237 y 240 del Código Penal, que serán explicadas en el mismo orden en que aparecen.

En relación con el delito de hurto previstos y penados en los arts. 234 y 235 CP, los citados preceptos recogen un subtipo agravado, pues el tipo básico contempla **penas de prisión de 6 a 18 meses, si el valor de los sustraídos supera los 400 euros**, y de 1 a 3 meses si no lo supera.

El delito de hurto lo comete el que, con **ánimo de lucro**, tomare las cosas muebles ajenas sin la voluntad de su dueño. Pero para que el se aplique el subtipo agravado es preciso que las cosas sustraídas sean o bien productos agrarios o ganaderos o bien instrumentos o medios que se utilizan para su obtención, siempre que el delito se cometa en explotaciones agrícolas o ganaderas y se cause un perjuicio grave a estas.

Es de criticar, no obstante, que el precepto deja excesivamente abierta a la interpretación del juzgado qué se entiende por “perjuicio grave”, por lo que hubiera sido aconsejable una mayor concreción e incluso la supresión del requisito.



Con todo, **la agravación de la pena, que pasa a ser de prisión de 1 a 3 años**, es considerable, y puede disuadir a potenciales delincuentes de cometer el delito que estamos comentando, máxime si tiene antecedentes penales, pues en tal caso no cabría la suspensión de la pena privativa de libertad.

El robo, por su parte, se regula en los arts. 237 y 240 CP. Cometan robo los que, con ánimo de lucro, se apoderaren de las cosas **muebles ajenas empleando fuerza en las cosas para acceder o abandonar el lugar** donde estas se encuentran o violencia o intimidación en las personas, ya sea al cometer el delito o para proteger la huida o, en fin, sobre los que acudiesen en auxilio de la víctima o que le persiguieren.

La modalidad básica impone **penas de 1 a 3 años**. Pero, se impondrá la **pena de prisión de 2 a 5 años** cuando concurra algu-

na de las circunstancias previstas en el artículo 235 y, entre ellas, las ya examinadas con ocasión de comentar el delito de hurto, es decir, que se trate de productos agroganaderos y se lleve a cabo en la explotación, siempre que se cause el perjuicio grave antes aludido y comentado críticamente.

Por último, es de apuntar que por fuerza en las cosas se entiende cuando existe **escalamiento; roturas de pared, suelos, techos o fracturas de puertas o ventana; fracturas de armarios, arcas o muebles, forzamiento de sus cerraduras o descubrimiento de sus claves** para sustraer su contenido; el uso de llaves falsas; o la inutilización de sistemas específicos de alarma o guardia.

Fernando Luna Fernández
Abogado

Colaborador de
APAG EXTREMADURA ASAJA
para asesoramiento a socios
fernandolunafernandez@gmail.com
Teléfono: 924870284

Disponemos de todo tipo de repuestos de las primeras marcas a precios **sin competencia**



NEW HOLLAND
AGRICULTURE

Aproveche las promociones de inauguración y benefíciense de **grandes descuentos**

AGRIVISA. CONCESIONARIO OFICIAL NEW HOLLAND PARA LA PROVINCIA DE BADAJOZ



Promociones con regalos exclusivos

Cámaras deportivas Full HD, memorias Usb, polos, camisetas, gorras, sudaderas etc...

Jardinería
Herramientas
Bulonaje
Transmisiones
Rejas
Productos químicos
Sistemas de riego
Girofaros
Lubricantes y grasas

...y mucha más

Les invitamos a visitar nuestra nueva tienda de repuestos en Montijo



AGRÍCOLA VILLANOVENSE, S.A.
Concesionario Oficial New Holland - Central Villanueva de la Serena
Tel. 924 84 02 12 - Fax: 924 84 40 53 - repuestos@agrivisa.com

LLÁMENOS

AGRÍCOLA VILLANOVENSE, S.A.
Concesionario Oficial New Holland - Delegación Montijo
Tel. 924 45 53 71 - Fax: 924 45 28 07 - repuestomontijo@agrivisa.com

www.agrivisa.com